



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de abril de 2024

OFICIO_MULTIPLE-00056-2024-MINEDU-VMGI-DIGC-DIGE

Señor(a)

DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Solicitud de remisión de la actualización de usuarios para el uso del Sistema de Seguimiento a los actos administrativos, actividades de supervisión y procedimiento administrativo sancionador – SISPAS a nivel de DRE y UGEL

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00017-2024-MINEDU-VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en mención al documento de la referencia a), mediante el cual se solicitó realizar el registro de manera obligatoria de los actos administrativos, actividades de supervisión y procedimientos administrativos sancionadores vinculados a la prestación del servicio educativo de Educación Básica de gestión privada, a cargo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE/GRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), según el rol asignado; de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 175- 2021-MINEDU, documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Sistema de Seguimiento a los Actos Administrativos, Actividades de Supervisión y al Procedimiento Administrativo Sancionador (SISPAS)"

Al respecto, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el numeral 7.3 del dispositivo normativo antes citado, le corresponde a las DRE/GRE realizar la difusión entre los administrados y funcionarios o servidores de la DRE y UGEL, en el ámbito de su competencia territorial, sobre el uso del SISPAS.

Por lo antes expuesto, es indispensable que la dirección a su cargo, así como las UGEL de su competencia territorial, que cuenten con al menos una IE privada en su ámbito, designen a los usuarios del SISPAS según los roles desempeñados y continúen con el registro de las actividades de supervisión, procedimiento administrativo sancionador y actos administrativos.

En virtud de lo señalado, le solicitamos remita de manera formal los datos de los servidores públicos que usted determine para la habilitación del acceso al

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0297335

CLAVE: 217CE5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

SISPAS; para ello deberá consignar los datos de los usuarios en el Anexo N° 01 “Formato de designación de usuarios SISPAS – DRE/GRE”

Asimismo, solicitamos trasladar la presente solicitud a las UGEL de su ámbito territorial, con la finalidad de que estas a su vez remitan formalmente la designación de sus usuarios SISPAS; para ello, las UGEL deberán considerar el Anexo N° 02 “Formato de designación de usuarios SISPAS – UGEL”.

Finalmente, en caso de duda o consulta, sírvase comunicarse al correo electrónico soportesispas@minedu.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED
Directora de Gestión Escolar

Firmado digitalmente por:
ORELLANA MIRANDA Mario
Javier Augusto FAU 20131370998
soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 19/04/2024 11:02:55-0500



GARAGORRI GOTTFRIED
María Soledad FAU
20131370998 hard
Directora de Gestión Escolar
- MINEDU
En señal de conformidad
2024/04/22 00:00:12

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0297335 CLAVE: 217CE5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ANEXO 01

Formato de designación de usuarios SISPAS según rol - DRE/GRE

Cuadro de especialistas o funcionarios designados para el uso del SISPAS responsables de la atención de asuntos vinculados con instituciones educativas privadas en la DRE/GRE

Datos principales del usuario SISPAS						Tipo de Solicitud: C: Creación A: Actualización E: Eliminación R: Ratificación	Módulo PAS	Módulo de Actos Administrativos o Solicitudes de Autorización		
DRE	N° de DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO	TELEFONO	CARGO		Rol: Autoridad Decisora	Rol: Área Responsable	Rol: Especialista Evaluador de Requisitos	Rol: Director

Instrucciones para el llenado

Luego de colocar los datos principales del usuario SISPAS, se indica el tipo de solicitud ingresando (C,A,E, R) según corresponda, seguidamente dependiendo del rol designado para el uso del SISPAS se deberá colocar una "X" .

Diccionario de datos:

Cargo: Cargo que ocupa el usuario en la DRE/GRE

Rol Autoridad Decisora: Viene a ser Director de la DRE/GRE, sin embargo para efectos de la interacción con el SISPAS, el director de la DRE/GRE puede designar el acceso a quien haga de sus veces.(Consignar a solo 01 usuario SISPAS)

Rol Área Responsable: Especialista encargado de recibir y gestionar la solicitud de autorización presentada por la IE Privada.(Consignar a solo 01 usuario SISPAS)

Rol Evaluar Requisitos: Especialista o especialistas encargados de validar los requisitos presentados en la solicitud de autorización. (Pueden registrarse uno o mas usuarios SISPAS)

Rol Director: Viene a ser Director de la DRE/GRE, sin embargo para efectos de la interacción con el SISPAS, el director de la DRE/GRE puede designar el acceso a quien haga de sus veces.(Consignar a solo 01 usuario SISPAS)

Link de descarga de formato digital o puede solicitarlo a sportesispas@minedu.gob.pe

https://docs.google.com/spreadsheets/d/170wRGudk_T0UwMXZN5ess_1QYuHiW9yr/edit?usp=sharing&oid=102708204489927598137&rtpof=true&sd=true

